



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer periodo de sesiones

Temas 19 y 73 a) del programa

Desarrollo sostenible

**Los océanos y el derecho del mar:
los océanos y el derecho del mar**

Informe resumido de la audiencia parlamentaria de 2017

Nota del Presidente de la Asamblea General

El presente documento contiene el informe resumido de la audiencia parlamentaria de 2017, celebrada en Nueva York los días 13 y 14 de febrero de 2017, que se distribuye en conformidad con lo dispuesto en la resolución [65/123](#) de la Asamblea General.



Un mundo azul: preservar el océano, proteger el planeta y asegurar el bienestar de los seres humanos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Informe resumido de la audiencia parlamentaria de 2017, organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y la Oficina del Presidente de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas, los días 13 y 14 de febrero de 2017

Sesión de apertura

1. La audiencia parlamentaria de 2017 dio a los parlamentarios la oportunidad de debatir cuestiones relacionadas con la salud del océano en preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (véase la resolución [70/226](#) de la Asamblea General), que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 5 al 9 de junio de 2017. Organizada conjuntamente por los Gobiernos de Fiji y Suecia, la Conferencia apunta a generar compromisos y soluciones concretos para revertir el deterioro de la salud del océano¹.
2. La reunión, de dos días de duración, fue inaugurada por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Peter Thomson, el Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Sr. Saber Chowdhury, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Wu Hongbo, que hizo uso de la palabra en nombre del Secretario General.
3. El Presidente de la Asamblea General reconoció el papel crucial de los parlamentarios en su calidad de abanderados, encargados de la configuración de políticas y legisladores. Indicó a los parlamentarios que la audiencia podía ser útil como un paso en las actividades de sus Gobiernos en preparación de la Conferencia sobre el Océano, y les solicitó específicamente que acudieran a esa Conferencia con compromisos voluntarios a nivel regional, nacional y local, a fin de reforzar los esfuerzos a nivel mundial. Recomendó a los parlamentarios que utilizaran el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas e indicadores como hoja de ruta para mejorar la salud del océano.
4. El Presidente de la UIP elogió la colaboración mutuamente provechosa entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Señaló que el Secretario General de las Naciones Unidas había desempeñado con anterioridad la función de parlamentario. Como ciudadano de Bangladesh, un país de baja altitud, el Presidente de la UIP era muy consciente de los riesgos que presentaba el aumento del nivel del mar. Era posible que, para 2050, hasta unos 30 millones de personas en Bangladesh tuvieran que desplazarse de las zonas costeras. Al igual que en otros países, la mayoría de las personas más expuestas a un desplazamiento eran los más pobres entre los pobres.
5. El Presidente de la UIP enunció una serie de cuestiones que tenían relación con la salud del océano y que la afectaban: la resiliencia de las economías locales, el

¹ La comunidad científica ha adoptado la noción de un océano mundial en lugar de cuatro océanos distintos. El concepto de un sistema mundial de los océanos reconoce que el Pacífico, el Atlántico, el Índico y el Ártico no son océanos, sino cuencas oceánicas. El presente informe resumido se refiere al océano en singular, con lo que se hace alusión al sistema mundial de los océanos.

patrimonio cultural, el cambio climático, la contaminación marina, la cadena alimentaria y la extracción de recursos naturales de los fondos marinos. Recomendó a los parlamentarios que utilizaran “Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una herramienta de autoevaluación”, publicación producida por la UIP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), concebida para ayudarles a incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su trabajo y a cumplir sus funciones legislativas y de supervisión.

6. El Presidente de la UIP consideró que la audiencia era un paso importante en la vía hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia se fijaría como metas sensibilizar sobre la salud del océano y alentar a los parlamentarios a tomar medidas para revertir el deterioro del océano.

7. El Secretario General Adjunto leyó un mensaje del Secretario General en que se destacaba la función central del océano, los mares y las zonas costeras para el ecosistema terrestre y para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se señalaba que el océano nunca había alcanzado antes un tal grado de vulnerabilidad. Si bien las dificultades que planteaba restablecer la salud del océano eran colosales, la comunidad internacional disponía de las herramientas para convertir los retos en oportunidades.

8. En su mensaje, el Secretario General instaba a los parlamentarios a centrarse en la ejecución. Indicó que la próxima Conferencia representaba una oportunidad única para dar soluciones concretas a las amenazas ambientales.

I. El océano y su capacidad máxima

9. El océano mundial, único e interconectado, forma alrededor del 90% de los biomas terrestres, y es fundamental para el bienestar humano y el desarrollo sostenible. Los seres humanos dependen en gran medida del océano para obtener oxígeno, nutrición y, cada vez más, agua potable. La población mundial extrae del mar el 17% de sus proteínas animales. Para los habitantes de 30 países, principalmente en África y Asia, el océano proporciona el 33% de sus proteínas animales; 22 de estos son países de bajos ingresos y con una insuficiencia alimentaria. En total, 150 países utilizan plantas de desalinización para atender a las necesidades de agua de su población. En todo el mundo, estas plantas producen más de 86.000 millones de litros de agua al día. La mitad del oxígeno del mundo es producido por el océano.

10. El océano tiene asimismo una función esencial en los medios de subsistencia a nivel local y en la economía mundial. En efecto, el 75% del comercio internacional por volumen y el 59% del comercio internacional en valor se realizan por mar. Las comunicaciones dependen del océano, ya que el 95% del tráfico intercontinental de Internet pasa a través de cables submarinos. En 2015, la aportación del turismo de la economía mundial fue del 9,5%, y en la mitad de los casos correspondía a desplazamientos internacionales a zonas costeras. Por último, el fondo marino es una fuente importante de petróleo crudo, estaño, magnesio, azufre, oro y grava. Es probable que la extracción de minerales del fondo marino aumente a medida que se agotan los depósitos terrestres.

11. A pesar de su capacidad de autorregeneración, el océano se ve amenazado por los efectos acumulativos del cambio climático, la extracción insostenible de los recursos marinos vivos, incluida la sobrepesca, la captura incidental excesiva, la edificación costera no sostenible y la contaminación marina, especialmente en forma de sustancias peligrosas, exceso de nutrientes y contaminación acústica bajo el agua.

12. Las emisiones de gases de efecto invernadero causan el calentamiento, la acidificación y la pérdida de oxígeno del océano. Estos efectos generalizados contribuyen a la fusión de las capas de hielo, el aumento del nivel del mar y un incremento de la intensidad y frecuencia de episodios meteorológicos extremos. El calentamiento de las aguas oceánicas altera la composición de los ecosistemas marinos. En la medida en que las especies buscan sus temperaturas preferidas en nuevas zonas, las nuevas interacciones provocan la pérdida de especies y una mengua de la diversidad biológica. Ello se aplica especialmente en las bajas latitudes, en que los ecosistemas marinos son vitales para la cadena alimentaria marina.

13. Las emisiones de carbono reducen el PH del agua de mar, proceso conocido como acidificación de los océanos. Un entorno más ácido amenaza la viabilidad de especies calcificadoras, como mariscos, corales y plancton calcáreo, lo que, a su vez, interrumpe la cadena alimentaria. Muchos de los cambios que han tenido lugar son irreversibles; por ejemplo, existe un alto riesgo de que en los decenios siguientes cerca del 90% de los arrecifes de coral se pierda a causa del blanqueamiento, incluso si la temperatura de la superficie de la tierra no aumentara más de 2° C por encima de los niveles preindustriales.

14. La contaminación marina excesiva provocada por las actividades humanas en el mar y en la tierra, como la derivada de la agricultura, la evacuación de aguas residuales y el tráfico marítimo, dan lugar a zonas muertas, es decir, zonas de bajo contenido de oxígeno en las que la mayoría de seres vivos marinos se asfixia. En estas zonas desaparecen ecosistemas íntegros. Si bien la hipoxia es un fenómeno natural, los científicos creen que los efectos de la actividad humana han aumentado significativamente el número de zonas muertas del océano, que son más de 500 en 2017.

15. La pesca industrial ha crecido muy rápidamente desde 1945 y, en general, no es objeto de una gestión adecuada. La sobrepesca ha diezmado poblaciones enteras de peces. Con una mejor supervisión, se podría mejorar la productividad de la pesca en un 20%. Las grandes pesquerías tienen efectos negativos en los pequeños pescadores “artesanales” locales y ponen en peligro sus medios de subsistencia, así como el patrimonio cultural y las estructuras económicas que representan.

16. Se está llegando a los límites de la capacidad máxima del océano, y en algunos casos esos límites ya se han alcanzado. La idea de que el océano podía absorber indefinidamente cualquier cantidad de subproductos de la actividad humana ha sido siempre infundada. La interacción de diversos factores de presión en el océano produce un efecto acumulativo que es más devastador que la suma de sus partes. La ordenación integrada de los océanos es esencial para hacer frente a las amenazas a los ecosistemas marinos. Es necesario actuar de manera inmediata para revertir el deterioro del océano.

II. Hacia una economía azul sostenible

17. La función del océano en la vida humana es múltiple. El océano y sus costas proveen oxígeno, regulan el clima, brindan alimentos, en particular, proteínas, medicamentos, hábitat humano, crean empleo, patrimonio cultural, ofrecen inspiración, recreación y un lugar para recuperar la salud y el bienestar. Sin embargo, con demasiada frecuencia, el océano se ha utilizado como lugar de explotación y vertedero. Como resultado, su salud se ha deteriorado hasta un punto tan extremo que, en muchos aspectos, los daños son irreversibles, y lo único que se puede hacer es intentar mitigar el daño causado y fomentar la resiliencia.

18. Como señalaron muchos participantes, el primer paso para construir una economía azul sostenible es identificar y abordar los factores económicos de la contaminación y el consumo excesivo, especialmente en el mundo desarrollado. Los parlamentarios deben apoyar las políticas gubernamentales que incentiven un comportamiento sostenible en los sectores público y privado a nivel nacional, de distrito y de la comunidad.

19. Si bien el deterioro de la salud del océano no tiene precedentes, ya existen herramientas y técnicas que pueden ayudar a revertirlo. La modificación genética puede mitigar el daño causado a los ecosistemas. En la era posterior al plástico han surgido materiales orgánicos biodegradables que pueden sustituir esa materia. Las embarcaciones autónomas, el equivalente marítimo de los coches sin conductor, pueden facilitar el tratamiento de aguas residuales y la eliminación de los plásticos y de la contaminación.

20. Las tecnologías marinas innovadoras pueden ayudar a satisfacer las necesidades de una población mundial que, según lo previsto, ha de alcanzar los 9.000 millones de personas en el año 2030. A medida que se produce el crecimiento demográfico en el planeta, la acuicultura sostenible puede contribuir a satisfacer la necesidad de proteínas saludables con una menor huella de carbono y con la ventaja añadida de proporcionar empleo a algunas de las comunidades más pobres en las zonas costeras de todo el mundo.

21. Los participantes reconocieron los riesgos asociados con la adopción de nuevas tecnologías. Si bien muchas de estas tecnologías requerirán decenios para desarrollarse plenamente, se debe evaluar cuidadosamente sus posibles efectos sobre las actividades humanas, las economías y los ecosistemas marinos. También existe el peligro de que la pesca en alta mar (zona que abarca más del 50% del océano y está situada fuera de la jurisdicción nacional) sea monopolizada por las grandes empresas. Los parlamentarios de los países en desarrollo expresaron su interés en mecanismos de financiación para asegurar que la innovación no esté dominada por los países de altos ingresos. Del debate se desprendió claramente la necesidad de un nuevo conjunto de instrumentos de inversión y financieros para fomentar el desarrollo de una economía oceánica inclusiva y sostenible.

Múltiples formas de contaminación

22. Los parlamentarios detallaron las numerosas formas de contaminación, entre ellas:

- a) La contaminación del aire causada por las emisiones
- b) La contaminación del agua causada por la escorrentía de los fertilizantes (80% de la contaminación del océano), las aguas residuales (recuperación de residuos), los vertidos de petróleo y desechos marinos, la contaminación lumínica y sonora y la contaminación térmica debida al cambio climático. El principio de “quien contamina paga” es un recurso importante para desalentar la contaminación y crear a la vez un flujo de ingresos que ayude a financiar el trabajo sobre el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

23. Aunque durante la audiencia se mencionaron todas estas formas de contaminación, recibieron una atención especial los temas siguientes.

Contaminación plástica

24. Cada kilómetro cuadrado de la superficie del océano está contaminado con plástico. Cada nivel del océano, desde la superficie hasta el fondo marino, está contaminado por millones de kilos de este material. Se estima que se encuentran en el océano entre 15 y 50 billones de piezas de plástico. Los aparejos de pesca

abandonados, perdidos o descartados y los plásticos de mayor tamaño matan la vida marina al provocar enredos, estrangulamiento, asfixia y hambre a causa de la reducción de la capacidad digestiva y el envenenamiento. Si las tasas de contaminación continúan en su trayectoria actual, algunas estimaciones indican que en 2050 podría haber en el océano, en peso, más plástico que peces.

25. Un parlamentario de Tailandia señaló que el valor rector que permitiría abordar la causa principal de la contaminación plástica era el paso a una “economía de suficiencia” regida por la moderación y no por el consumo. El enfoque budista del Camino Medio hace hincapié en tomar en consideración el bien superior al adoptar nuestras decisiones diarias. Otro parlamentario, de Islandia, sugirió que, para revertir el deterioro del océano, era necesario implantar pautas de consumo y de producción basadas en un menor coeficiente de recursos.

26. Se manifestó en general acuerdo en que si los Gobiernos construyeran una mejor infraestructura de recogida de residuos y sensibilizaran a la opinión pública sobre el tema, el reciclado de los plásticos sería más eficaz. Aunque la infraestructura de reciclado y recogida es costosa, se podrían lograr algunas economías de escala si grandes sectores de la población practicaran el reciclado. Asimismo se examinó la prohibición de las bolsas plásticas de un solo uso, en particular en referencia al ejemplo sentado por países como Francia, Marruecos, Mónaco y Rwanda.

Impacto de los microplásticos en la seguridad alimentaria

27. A medida que el plástico se desintegra en las aguas del océano, se descompone en microplásticos, es decir, partículas de plástico tan pequeñas que solo pueden observarse con un microscopio. El plancton, que se encuentra al final de la cadena alimenticia marina, absorbe esos microplásticos, y como los peces consumen plancton, los seres humanos acaban ingiriendo microplásticos. Los efectos potenciales sobre la salud son devastadores. Más de 1.000 millones de personas tienen los pescados y los mariscos como su principal fuente de proteínas. Los microplásticos están tan omnipresente en el océano que incluso se puede encontrar en la sal de mesa. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha constituido un grupo de expertos para evaluar los efectos de los microplásticos en la seguridad alimentaria.

Microesferas

28. Las microesferas son pequeñas partículas de plástico utilizadas en pasta de dientes, cosméticos y productos de belleza que no llegan a desintegrarse en las plantas de tratamiento de agua. Alcanzan pues intactas el océano, donde absorben otros productos contaminantes como aceite de motor, pirorretardantes y pesticidas. En consecuencia, la vida marina consume estas partículas minúsculas y altamente tóxicas. Muchos países, entre ellos el Canadá y los Estados Unidos de América, han prohibido el uso de microesferas, y muchos parlamentarios defendieron la aplicación de una prohibición internacional.

Equipo de pesca fantasma

29. Varios participantes discutieron los daños causados por el equipo de pesca fantasma, es decir los aparejos descartados por los pescadores. Constituyen una de las principales causas del agotamiento de las poblaciones de peces y representa el 10% de los desechos marinos.

Aguas residuales

30. Varios parlamentarios expresaron su deseo de perfeccionar el manejo de las aguas residuales en los países en desarrollo, así como mejorar las instalaciones de eliminación de desechos en los buques. La Declaración de Manila de 2012 sobre la ulterior aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra mencionó la gestión de aguas residuales como una de las tres principales esferas prioritarias del Programa de Acción Mundial. Un parlamentario de Italia observó que la contaminación de los buques estaba afectando negativamente las aguas costeras de las ciudades portuarias y sus proximidades, y propuso que, para asegurar el cumplimiento de la ley, se impusieran severas multas a los que arrojaran ilícitamente desechos y basura. Hasta el 80% de las aguas residuales urbanas vertidas en el mar Mediterráneo no están tratadas. Se sugirió establecer una base internacional de datos para registrar toda la información sobre las infracciones cometidas por las embarcaciones y pesquerías industriales en todo el mundo, con el fin de facilitar la aplicación efectiva de la responsabilidad corporativa y el derecho internacional.

Recomendaciones:

31. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Alentar a los fabricantes a diseñar productos de uso múltiple y prever un final de vida útil sostenible. De este modo se garantizará que los productos biodegradables sean la norma en el futuro;
- b) Educar a los consumidores en la adopción de decisiones responsables respecto a los plásticos.
- c) Considerar la posibilidad de prohibir los plásticos de un solo uso, en particular las bolsas, así como la espuma de poliestireno;
- d) Mejorar la infraestructura de recogida de desechos para facilitar el reciclaje;
- e) Incentivar a los fabricantes a explorar el uso de materiales biodegradables en sustitución del plástico;
- f) Incentivar a los pescadores para que traigan de vuelta a tierra sus aparejos;
- g) En las comunidades costeras, alentar a las nuevas empresas emergentes a que reciclen o reutilicen de manera creativa el aparejo marino, para convertirlo en nuevos productos;
- h) Invertir en la recogida móvil de residuos en las embarcaciones, para eliminar los desechos marinos;
- i) Considerar la aplicación de subsidios para hacer más asequibles los productos ecológicos.
- j) Imponer una prohibición internacional de las microesferas;
- k) De acuerdo con el principio de “quien contamina paga”, imponer multas severas a las empresas que no respeten las prácticas sostenibles y las leyes locales e internacionales relativas al manejo de las aguas residuales y los desechos. Utilizar los ingresos resultantes para invertir en la ordenación sostenible del ecosistema marino y fomentar la resiliencia;.
- l) Buscar fuentes de financiación innovadoras para mejorar la gestión de las plantas de tratamiento de las aguas residuales;

m) Incentivar las soluciones y la creación de empresas emergentes locales para prestar servicios destinados a mejorar el tratamiento de las aguas residuales;

n) Declarar a los arrecifes de coral como zonas marinas protegidas, a fin de retardar el blanqueamiento de los corales y mitigar los efectos de la contaminación térmica.

Pesca

32. Las pesquerías de pequeña escala constituyen la mayor fuente de empleo de todas las industrias relacionadas con el océano. Estas pesquerías emplean a 52 millones de pescadores y trabajadores de la pesca a tiempo completo y parcial, de los cuales el 96% vive en países en desarrollo.

33. La experiencia nociva de la sobrepesca por parte de pesquerías industriales ha puesto en alto riesgo el empleo de los pescadores de pequeña escala y la producción de proteínas de pescado. Las prácticas de pesca insostenibles han agotado las poblaciones de peces, amenazan radicalmente la viabilidad de los pescadores artesanales locales y disminuyen la diversidad biológica. Varios parlamentarios expresaron su pesar por la pesca excesiva de las flotas industriales, la regulación deficiente y la falta de aplicación efectiva de las leyes vigentes. Un parlamentario de Irlanda describió la indignación de los pescadores artesanales irlandeses que se atienen a las estrictas normas de la Unión Europea mientras observan que las flotas pesqueras industriales practican la pesca de arrastre para lograr rendimientos insostenibles.

34. Este problema se agrava en los países de bajos ingresos cuyas aguas están sobreexplotadas por flotas pesqueras industriales basadas en países más grandes y más ricos. Un ministro de Fiji preguntó qué se podía hacer para proteger a las pequeñas naciones insulares como la suya, que se ajustaban a las reglamentaciones en materia de sobrepesca, pero sufrían las consecuencias de las grandes empresas pesqueras que no lo hacían.

35. Las prácticas de la pesca industrial adolecen de una ineficiencia alarmante. Un parlamentario de Noruega señaló que las pesquerías comerciales descartan alrededor del 80% de los peces que capturan. El descarte de la “captura incidental”, debido a la aprehensión accesoria de peces que no se intentaba pescar, ha causado una importante mengua en la diversidad biológica. A menudo la captura incidental incluye especies en peligro de extinción. Un participante señaló que los importantes subsidios a la pesca industrial fomentan la sobrepesca. Si esos subsidios perjudiciales se eliminaran, se podría reorientar esos fondos a la conservación. Varios parlamentarios examinaron la importancia de recuperar las poblaciones agotadas. En este contexto, se determinó que las zonas marinas protegidas constituían un método prometedor para lograrlo.

36. Asimismo se examinó el papel que desempeñan los consumidores y el sector privado en la promoción de la pesca sostenible. Como ejemplo del efecto de las prácticas innovadoras en el fomento de la sostenibilidad se citó el caso del atún, un pescado de gran demanda cuya oferta está en descenso. El uso de rastreadores de datos permite seguir el ciclo del atún de principio a fin, e instaura la transparencia total entre las pesquerías y los consumidores. El atún que lleve la etiqueta “comercio justo” costaría más a los consumidores, pero garantizaría que se ha obtenido de manera sostenible. Un parlamentario advirtió que la mayoría de los consumidores no podrían permitirse pagar el recargo asociado con los productos con la etiqueta de “comercio justo”.

37. Se recomendó incluir en la adopción de decisiones a los pescadores artesanales, muchos de los cuales pertenecen a comunidades que se dedican a esa

actividad desde hace siglos, e incluso milenios. Su experiencia local y sus conocimientos en materia de pesca podrían ayudar a resolver el problema de las poblaciones de peces agotadas y la disminución de la diversidad biológica. En la misma línea, los parlamentarios expresaron su compromiso de preservar el patrimonio cultural de las comunidades costeras, donde la pesca sostenible es vital para las comunidades y sus culturas.

38. Se analizó las posibilidades de la acuicultura de producir las enormes cantidades de proteína de pescado necesarias para una población mundial en aumento, y se abordó asimismo la preocupación sobre su efecto en los hábitats costeros y manglares. La acuicultura ha de ser un método de producción fundamental para satisfacer las necesidades nutricionales de la humanidad, pero debe gestionarse con prudencia para sus consecuencias sobre la diversidad biológica, la actividad de los pescadores artesanales y las comunidades costeras.

Recomendaciones:

39. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones

a) Velar por una pesca sostenible. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (“la Convención”) protege la pesca artesanal y proscribida la pesca insostenible. Es necesario mejorar la regulación, el seguimiento y la aplicación de los acuerdos existentes, como el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Los parlamentarios deben asegurar su cumplimiento.

b) Alentar a los gobiernos a promulgar un instrumento jurídicamente vinculante de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

c) Establecer un enlace entre el comercio y la sostenibilidad mediante la estipulación de que, para ser aprobados por el parlamento, los acuerdos comerciales deben contribuir a la consecución del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

d) Imponer severas multas a las embarcaciones que no respeten las leyes locales y/o internacionales en materia de pesca excesiva y contaminación.

e) Ampliar la aplicación de métodos innovadores como el etiquetado de “comercio justo” a los mercados en desarrollo para los peces criados de manera sostenible en piscifactorías.

f) Utilizar rastreadores de datos para garantizar el seguimiento del ciclo de principio a fin, la supervisión, la regulación y la confianza del consumidor.

g) Incluir las opiniones, los conocimientos y la experiencia de los pescadores locales y sus comunidades costeras en la adopción de decisiones. Las antiguas comunidades pesqueras forman parte de nuestro patrimonio cultural colectivo y pueden aportar una contribución esencial a la solución del deterioro del océano.

h) Asociar al mayor número posible de interesados en el proceso, en particular los usuarios del océano, la industria, las organizaciones de la sociedad civil, los científicos, los niños y los estudiantes.

i) Aplicar cuotas de pesca y límites máximos para un rendimiento sostenible, así como moratorias sobre la pesca, para dar a las poblaciones de peces tiempo suficiente para regenerarse.

j) Gestionar el crecimiento de la acuicultura de manera que no desplace a los pescadores artesanales, reduzca la diversidad biológica o amenace el medio costero mediante el desmonte de manglares y hábitats costeros.

k) Crear zonas marinas protegidas para permitir la recuperación de las poblaciones de peces agotadas.

l) Desalentar los subsidios perjudiciales y reorientar los fondos a la conservación del océano.

Industrias extractivas, recursos genéticos marinos y cables

Explotación minera del fondo marino

40. El fondo marino de “alta mar”, zona que constituye más del 50% del océano, pueden proporcionar a la humanidad una fuente de minerales por muchos cientos de años, si no miles. En virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, estos recursos minerales están reconocidos jurídicamente como patrimonio común de la humanidad. Según el derecho internacional, los beneficios económicos derivados de esos recursos deben compartirse por igual entre todas las naciones.

41. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se estableció conforme a la Convención para regular la explotación minera de los fondos marinos. La Autoridad controla el acceso a los recursos minerales mediante la adjudicación de los contratos de minería. Cualquiera de las 168 naciones que son parte en la Convención puede patrocinar solicitudes para los contratos de explotación minera de los fondos marinos. Así pues, las naciones en cualquier etapa de desarrollo, incluidos los países sin litoral, tienen derecho a solicitar contratos para extraer recursos minerales del fondo marino. La Autoridad otorga los contratos sobre la base del consenso de sus miembros.

42. Durante la mayor parte de los 30 años de historia de la Autoridad, las dificultades tecnológicas y financieras asociadas a la extracción de minerales de los fondos marinos han limitado la minería marina. En la medida en que esas dificultades se superan con más facilidad, es probable que se produzca un aumento espectacular de la actividad extractiva en dichos fondos. Actualmente, la zona minera más activa es la Zona Clarion-Clipperton, en alta mar, frente a las costas de México y California (Estados Unidos). Hoy en día hay 16 operaciones desplegadas en la zona, que cubre el 3% del Océano Pacífico, y se necesitarían varios miles de años para agotar el suministro de minerales accesibles de solo una mina de una de esas 16 zonas que se exploran actualmente.

43. Los parlamentarios expresaron su preocupación ante las amenazas ambientales derivadas de la extracción minera del fondo marino. A medida que esta actividad se intensifica, los parlamentarios tendrán la responsabilidad de vigilar sus efectos y velar por que los contratos gubernamentales con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se ajusten a la normativa sobre minería en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Recursos genéticos marinos

44. La investigación científica marina en aguas internacionales está abierta a todas las naciones. Sin embargo, la situación jurídica de los recursos genéticos marinos es poco clara, y esos recursos no están definidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Según algunos Estados, los recursos genéticos marinos deben incluirse como parte del patrimonio común de la humanidad, mientras que otros arguyen la posición opuesta, de que están regidos por la libertad de alta mar. Están en curso negociaciones sobre un instrumento jurídicamente

vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional. Los Estados miembros deben adoptar una posición común sobre varios temas difíciles. En este contexto, los parlamentarios pueden contribuir a hacer avanzar las negociaciones y posteriormente velar por la aplicación del instrumento jurídicamente vinculante.

Cables de telecomunicaciones submarinos

45. Si bien muchos suponen que la mayoría de las comunicaciones se transmite por satélites, el 95% de la comunicación internacional de hecho se encausa a través de cables submarinos, por lo que estos cables asumen el carácter de una cuestión de seguridad nacional e internacional. Dichos cables deben estar mantenidos y protegidos contra las consecuencias de desastres naturales, el movimiento de placas tectónicas, fallos técnicos, interferencias accidentales causadas por la pesca en alta mar y daños intencionales.

46. Aunque el 99% de los cables son propiedad del sector privado y están explotados por este y no por los gobiernos, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar impone a la mayoría de las naciones la obligación de salvaguardar y proteger los cables submarinos dentro de su zona económica exclusiva y fuera de sus mares territoriales. Sin embargo, pocos países cuentan con una legislación moderna para la protección de los cables. Los parlamentarios deben fomentar el mantenimiento de los cables submarinos para proteger las comunicaciones internacionales y la anchura de banda. Asimismo, pueden ejercer presión sobre sus gobiernos para evitar toda interferencia de la pesca industrial con estos cables.

47. Un miembro del Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos indicó que el impacto ambiental de los cables submarinos era benigna, debido al uso de materiales químicamente inertes. Los cables se tienden a lo largo del fondo marino donde, según la industria, tienen un efecto mínimo sobre la vida marina. Los cables se colocan en zonas que están protegidas de la intervención humana, por lo cual los corredores de los cables se convierten, de hecho, en zonas marinas protegidas, lo que promueve la diversidad biológica.

48. Las conexiones de banda ancha potentes son la base de la economía digital, por lo que la disponibilidad de una conexión de banda ancha sólida en todos los países es una cuestión de justicia social. Los países costeros se encuentran en una posición aventajada a ese respecto y pueden considerar compartir su anchura de banda con sus vecinos del interior.

Nuclearización del océano

49. Los materiales radiactivos en el océano representan una amenaza peculiar para la salud humana y del medio marino, que los científicos aún no han cuantificado. Un parlamentario expresó su preocupación por la radioactividad que se había medido en el océano, y por los ensayos nucleares que se habían realizado en la Polinesia Francesa. Otro observó que se había detectado en el Océano Pacífico el penacho radiactivo de la planta nuclear deteriorada en Fukushima (Japón).

50. Aunque las pruebas nucleares en el océano ya están prohibidas, todavía hay submarinos nucleares que navegan en el océano. Un parlamentario preguntó si la desnuclearización del océano sería un tema apropiado para la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear. El Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos observó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar había establecido que la zona de los fondos marinos debería utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Ese instrumento prohíbe la militarización de alta mar.

Recomendaciones:

51. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Asegurar que, como parte de la evaluación continua de la salud de los océanos, se realicen pruebas de radioactividad en las aguas oceánicas;
- b) Exigir que, antes de cada acuerdo de concesión de licencia de minería en el fondo marino, se realice una evaluación del impacto ambiental;
- c) Exigir que los recursos genéticos marinos estén efectivamente protegidos bajo cualquier nuevo acuerdo;
- d) Aprobar legislación nacional para proteger los cables submarinos y el medio marino circundante.

Turismo

52. En 2016, unos 500 millones de personas realizaron viajes internacionales para visitar zonas costeras. Si bien las contribuciones económicas del turismo son significativas (para ciertos pequeños países insulares, el turismo representa hasta el 50% del Producto Interno Bruto), el impacto ambiental del turismo costero y oceánico ha sido devastador. En muchas zonas costeras se han arrasado manglares, arrecifes de coral, sitios de anidación de tortugas marinas y praderas de fanerógamas para dar paso a hoteles y playas. El impacto negativo del turismo en la salud de los océanos y las costas se debe en gran medida a la concentración excesiva de turistas en destinos específicos. Ello perturba el ecosistema a través de la excesiva urbanización y contaminación, en particular, el manejo de las aguas residuales. Los cruceros por el océano agravan la presión en el ecosistema, que se manifiesta en forma de aguas servidas, aguas residuales y contaminación.

53. Un parlamentario de Bélgica señaló que las personas que visitan las costas lo hacen porque aman el mar. Estos turistas amantes de los océanos representan un eventual grupo internacional de presión en defensa de los océanos. La organización de una campaña de sensibilización del público sobre la salud de los océanos, orientada a los turistas que eligen esas zonas, podría movilizar a 500 millones de personas en favor de una acción ambiental. Una idea relacionada fue la promulgación del “volunturismo”, en el cual los turistas dedican una parte de su viaje a trabajar en actividades de limpieza de las costas, o a aprender sobre la comunidad pesquera local. Se hizo referencia a las oportunidades de mercado para los consumidores que desean pasar un tiempo cerca del mar sin causar perjuicios. Un ejemplo consistía en alentar a los turistas a que, cuando seleccionaran su siguiente crucero, evaluaran el impacto ambiental de los sistemas de gestión de residuos de las diferentes líneas de cruceros. Una mayor conciencia del consumidor crearía incentivos para que los agentes de hotelería y los operadores turísticos limpien la huella de sus operaciones en el medio ambiente.

54. Un senador de Kenya propuso aplicar el modelo de ecoturismo que se originó con los masai y la conservación de la sabana para las comunidades costeras. En este modelo de ecoturismo, la sostenibilidad ambiental, el patrimonio cultural y la participación de la comunidad indígena son rasgos fundamentales. Se recomendó un enfoque del ecoturismo centrado en el ser humano, con la participación activa de las comunidades costeras.

Recomendaciones

55. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Alentar al sector privado a investigar el ecoturismo en los entornos oceánicos y costeros;
- b) Lograr que las cadenas hoteleras, líneas de cruceros y otros agentes de la industria turística asuman el compromiso de aplicar prácticas sostenibles y crear incentivos en toda la industria para disminuir sus impactos ambientales;
- c) Integrar el patrimonio cultural y la participación de las comunidades locales en el ecoturismo;
- d) Educar al público en general, y los turistas, en particular, sobre el impacto ambiental de sus vacaciones al lado del mar.

Cambio climático

56. El calentamiento global empeora el daño causado al océano. La acidificación del océano, por ejemplo, tiene efectos mucho más graves en un entorno de calentamiento. Por lo tanto, la condición indispensable para revertir el deterioro de los océanos es reducir las emisiones de manera drástica y con urgencia.

57. En 2015, en la 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se forjó el primer acuerdo mundial sobre el clima, el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Firmado por 194 países y ratificado por 134, los signatarios del Acuerdo de París se comprometen a reducir las emisiones mundiales, especialmente en los países desarrollados, y a limitar el aumento de la temperatura media mundial a un nivel muy inferior a 2° C por encima de los niveles preindustriales. En virtud del acuerdo los signatarios también se comprometen a aumentar su capacidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático, fomentar la resiliencia climática y producir flujos financieros constantes que conduzcan a bajas emisiones de gases de efecto invernadero y un desarrollo resiliente al cambio climático. Los países desarrollados se han comprometido a movilizar para 2020 la cifra de 100.000 millones de dólares anuales en financiación pública y privada, para apoyar la adhesión al Acuerdo de París de las naciones de ingresos bajos y medianos.

58. Los críticos del Acuerdo de París señalan que el acuerdo no es vinculante y que limitar el aumento de temperatura a menos de 2° C por encima de los niveles preindustriales no protegerá a la Tierra de los peligros de la fusión de las capas de hielo y el aumento del nivel del mar.

59. El aumento del nivel del mar constituye una amenaza particular para los 183 países que son Estados costeros o pequeños Estados insulares. La Organización Internacional para las Migraciones proyecta que para 2050 unos 200 millones de personas deberán desplazarse debido a los cambios ambientales en general.

60. Además de reducir las emisiones, los gobiernos pueden adoptar políticas de “carbono azul” para mejorar la resistencia al cambio climático. Estas incluyen el establecimiento de zonas marinas protegidas que se extienden por varias latitudes o tienen corredores entre sí para permitir la migración de especies, la rehabilitación de las selvas de manglares, las praderas de fanerógamas y algas pardas. Estas intervenciones, si bien pueden frenar el deterioro del océano, no pueden revertirlo. La degradación del medio solo podrá detenerse con recortes drásticos en las emisiones, en conjunto con otros esfuerzos de conservación.

61. Los participantes señalaron que el cambio climático debe abordarse a nivel mundial, nacional y local. Una oradora de Fiji describió los múltiples esfuerzos que

había emprendido el Gobierno de su país, a nivel nacional, para proteger a las costas y sus habitantes, así como las medidas de las autoridades locales para incluir a sus comunidades en el aprendizaje de la mitigación de los efectos del cambio climático. A pesar de unos cuantos puntos ciegos y controvertidos sobre la ciencia del cambio climático y las soluciones correspondientes, existe un acervo importante de conocimientos ya a disposición de los responsables de la formulación de políticas para que puedan adoptar medidas decisivas.

62. Las alternativas a la energía basadas en combustibles fósiles incluyen tecnologías innovadoras que aprovechan la energía eólica y las corrientes oceánicas de alta mar. Estas opciones ofrecen la posibilidad de reemplazar fuentes de energía menos inocuas para el medio ambiente; se debe evaluar cuidadosamente su impacto en las sociedades, las economías y los ecosistemas.

Recomendaciones

63. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Velar por que los compromisos nacionales de reducción del dióxido de carbono sean suficientemente ambiciosos para contribuir a la meta global de limitar el aumento de la temperatura mundial a menos de 2° C por encima de los niveles preindustriales;
- b) Ampliar y gestionar redes coherentes de zonas marinas protegidas para salvaguardar la diversidad biológica marina y promover la resiliencia;
- c) Proteger las costas a través de medidas de conservación;
- d) Promover y aplicar los enfoques de la economía azul, con hincapié en los beneficios económicos de las soluciones con bajas emisiones de carbono para los países en desarrollo y, en particular, los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- e) Planificar y aplicar políticas a nivel mundial, nacional y local;
- f) Elaborar y apoyar medidas para abordar las cuestiones relacionadas con el desplazamiento de las poblaciones costeras e insulares, en particular, la mejora del derecho internacional en términos de definiciones, derechos y procedimientos aplicables a los refugiados y migrantes que han debido desplazarse incitados por el clima, lo que incluye la elaboración y aplicación de medidas de financiación;
- g) Asignar fondos específicos en los mecanismos mundiales de financiación pública para apoyar las medidas de adaptación y mitigación en las zonas costeras y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- h) Hacer un seguimiento de los flujos financieros para apoyar los esfuerzos en el ámbito del cambio climático relacionados con el océano y las costas;
- i) Alentar las inversiones del sector privado en infraestructuras costeras “grises” (canalizaciones, rompeolas y carreteras) para la protección y rehabilitación del hábitat costero;
- j) Educar a los jóvenes para que se conviertan en ciudadanos y científicos familiarizados con el océano;
- k) Educar al público para fomentar un consumo basado en la conciencia del medio ambiente.

Derecho internacional, reglamentación y controversias

64. Se examinó la eficacia del derecho internacional vigente para proteger el océano. Algunos participantes estimaron que el régimen jurídico en vigor que rige el océano era deficiente y se necesitaba una nueva reglamentación jurídicamente

vinculante para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Otros participantes consideraron que el derecho internacional en vigor era suficiente, y que el problema se debía a una combinación de aplicación deficiente y recursos limitados. A su juicio, los avances tecnológicos, como los macrodatos, permitían un seguimiento mucho más exhaustivo de alta mar y deberían traducirse en una mejor aplicación y rendición de cuentas.

65. Varios parlamentarios de diversas regiones señalaron que había habitualmente actividades de pesca ilícita, aparentemente sin consecuencias. Varios otros expresaron su preocupación por las controversias internacionales sobre el acceso a las costas, su zona económica exclusiva y sus recursos, en particular, algunos conflictos actuales específicos. Otros señalaron que los procedimientos de sentencia del Tribunal Internacional del Derecho del Mar eran demasiado lentos. Otros parlamentarios expresaron su preocupación por las diferencias con vecinos sobre el acceso costero y las fronteras. Como dijo un parlamentario, “si no sabes cuál es tu territorio o mar, no puedes conservarlo”.

66. Para muchas naciones, la piratería representa una amenaza dentro de las zonas económicas exclusivas y en alta mar. África, en que hay 38 Estados costeros, está particularmente afectada por la piratería. En el mundo, 90% de las importaciones y exportaciones se transportan por agua, y un número significativo de los carriles comerciales más estratégicos se encuentran dentro de la jurisdicción marítima africana. Además de la piratería, los países africanos luchan contra la pesca ilícita en sus aguas y el tráfico ilícito de una amplia gama de bienes, como armas y drogas, además de personas. Reconociendo que ningún país puede garantizar por sí solo la seguridad de sus aguas, 31 naciones africanas firmaron en 2016 la Carta Africana sobre Seguridad, Protección y Desarrollo Marítimo (Carta de Lomé), por la que se comprometían a emplear un enfoque cooperativo para imponer ley, el orden y la sostenibilidad en las aguas del continente. La Carta está pendiente de ratificación.

Recomendaciones:

67. Los participantes formularon las siguientes recomendaciones:

- a) Fortalecer la gobernanza de alta mar, incluso mediante un mejor cumplimiento del derecho internacional y un mecanismo internacional de solución de controversias más eficaz.
- b) Establecer extensos refugios naturales marinos en alta mar para que las poblaciones de peces agotadas se recuperen y prospere la vida marina.
- c) Adoptar medidas decididas contra la pesca ilícita, así como las actividades delictivas, como la piratería.

III. De la palabra a la acción: el reto de la ejecución

Función de la cooperación internacional para salvar el océano

68. El océano y sus ecosistemas cubren el planeta, independientemente de las fronteras políticas. Como dijo una senadora de México, “los peces no tienen pasaportes”. Por su propia índole, la protección del océano es un esfuerzo transfronterizo que requiere la cooperación internacional. Los parlamentarios subrayaron la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia de todas las medidas relacionadas con los océanos, que deberían basarse en las conclusiones del

informe de la primera Evaluación Mundial de los Océanos y en otra información debidamente examinada.

Datos oceánicos

69. El intercambio de datos es una forma de cooperación internacional. Las políticas oceánicas eficaces se basan en información precisa. Con el objeto de que cada país tenga acceso a datos de primera clase sobre su medio marino se completó la primera Evaluación Mundial del Océano. Esta evaluación es útil para los gobiernos, pues proporciona un marco para las evaluaciones regionales y nacionales y las decisiones de gestión. Es un recurso de apoyo a la ejecución de la Agenda 2030, especialmente el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ayudará a evaluar la consecución de ese Objetivo. Los parlamentarios pueden mejorar la formulación de políticas de sus gobiernos, al incorporar la información surgida de la primera Evaluación Mundial en sus políticas y evaluaciones de la gobernanza de los océanos a nivel nacional y regional.

Financiación para el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

70. Varios parlamentarios expresaron la preocupación de que sus gobiernos, aunque comprometidos con el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, carecen simplemente de recursos financieros. Es imperioso que los países de altos ingresos apoyen financieramente los esfuerzos de los países de ingresos medianos y bajos y contribuyan al fomento de la capacidad técnica. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben soportar la carga de la contaminación oceánica y la sobrepesca, cuya responsabilidad en gran parte es atribuible a grandes multinacionales basadas en países desarrollados. Si se aplica una tributación adecuada a esas empresas y se imponen multas por las infracciones del derecho internacional, se fomentarán prácticas sostenibles y se proporcionará un flujo de ingresos para hacer frente a la falta de financiación.

Derecho internacional

71. Los parlamentarios señalaron que la legislación internacional en vigor para proteger el océano no se aplica efectivamente. Es necesario un instrumento jurídicamente vinculante que asegure la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de “alta mar”. Este instrumento jurídico se está negociando actualmente en las Naciones Unidas. Los participantes lamentaron el ritmo lento de las negociaciones. Se indicó que se puede ejercer presión sobre sus gobiernos sobre esta cuestión y orientarlos a que tomen medidas a fin de proteger los océanos. Esa iniciativa de promoción podría ayudar a acelerar y perfilar el enfoque de las negociaciones.

Soluciones integradas a nivel nacional

72. La gobernanza nacional sobre el océano no incumbe solo a un ministerio, sino que compete a todos los ministerios. En cada país se debería establecerse un ministerio de los océanos, un consejo u otro organismo autorizado dedicado a las cuestiones marítimas, a fin de coordinar una estrategia a nivel de todo el gobierno para la consecución del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

73. Varios parlamentarios defendieron la utilización de un proceso conocido como planificación del espacio marino, una adaptación de la planificación del uso de la tierra aplicada a las aguas marinas. El proceso tiene en cuenta las características geográficas, los recursos naturales y los hábitats de la zona marina bajo jurisdicción nacional. En él participan múltiples usuarios del océano, como ciudadanos locales, representantes de los sectores de la energía, la pesca, el transporte marítimo, el

gobierno, las organizaciones de conservación y los proveedores de actividades de recreación que estudian los usos actuales de las aguas. A continuación se utiliza esta información para tomar decisiones fundamentadas y coordinadas sobre la manera de utilizar y gestionar los recursos marinos de manera sostenible. Las metas y los indicadores del Objetivo 14 deben servir como puntos de referencia y principios organizativos para este proceso.

74. Se examinó un enfoque más participativo, de abajo arriba, en la formulación de políticas marinas. Los participantes señalaron que la política no debe fundamentarse exclusivamente en el conocimiento científico, sino que debe también tomar en consideración los conocimientos tradicionales locales, las prácticas culturales y el saber de las comunidades pesqueras.

75. La necesidad de ser sensible al medio marino fue ilustrada con el ejemplo de la iluminación de las calles en una ciudad costera. Si las luces de la calle se colocan sin preocuparse por los hábitats marinos locales, la luz más brillante que ven las tortugas recién nacidas no es la de la luna, sino la de las de la calle. Como resultado, las tortugas se arrastran en la dirección del tráfico. Este uno de muchos ejemplos en que la falta de consideración del océano en la planificación del uso del suelo puede redundar en perjuicio de los ecosistemas marinos.

76. Se sugirió que los gobiernos adoptaran la política de evaluar todos los acuerdos comerciales relacionados con el transporte marítimo en comparación con el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe rechazar los acuerdos comerciales que directa o indirectamente amenazan la salud de los océanos y la consecución del Objetivo 14. Además, los parlamentarios expresaron su preocupación de que los gobiernos tuvieran menos recursos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que los que podrían tener, debido a la evasión fiscal de las empresas. Se subrayó la función de los parlamentarios de insistir en la transparencia en lo que respecta a la fiscalidad de las empresas y garantizar una tributación justa.

77. La participación de muchas naciones sin litoral en la audiencia atestiguó de la noción de que el océano se extiende “desde la cima de la montaña hasta el fondo del océano”. Los parlamentarios de Bhutan, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Burundi, tres países sin litoral, indicaron que los ríos, arroyos y lagos forman parte del sistema oceánico. Un parlamentario de la República Democrática del Congo señaló la necesidad de proteger el lago Tanganika, porque sus aguas fluyen río abajo hasta el Océano Atlántico. Las intervenciones de estos parlamentarios fueron importantes recordatorios de que el sistema oceánico se extiende mucho más allá de las costas.

78. En general, el debate puso de manifiesto que, como dijo un parlamentario, “ningún sector puede abordar esta cuestión por sí solo”. Ni siquiera los gobiernos que mantienen un nivel elevado de coordinación pueden alcanzar sus metas para el Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin el pleno apoyo de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas.

Los parlamentarios y su función de mantener la atención de los gobiernos

79. En la fase que precede a la Conferencia prevista en junio, los parlamentarios deben ayudar a sus gobiernos a prepararse para actuar a favor de la sostenibilidad de los océanos. Es esencial abordar la cuestión con un sentido de la urgencia. Se alienta a los países desarrollados a que formulen compromisos voluntarios generosos para apoyar a las naciones menos desarrolladas en su labor para la consecución del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como señaló un parlamentario, el logro de todos esos Objetivos requerirá una cantidad de fondos sin precedentes.

80. Un parlamentario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte alentó a sus colegas a aplicar un plan de acción de tres pasos con respecto a la Conferencia:

a) *Antes de la Conferencia*: en consulta con el electorado, identificar la posición que los gobiernos respectivos deben asumir sobre las cuestiones que se están negociando y defender esas posiciones con los ministros competentes.

b) *Durante la Conferencia*: seguir de cerca los compromisos del gobierno respectivo.

c) *Después de la Conferencia*: asignar a los gobiernos respectivos la responsabilidad de aplicar el documento final de la conferencia, y presentar informe a la Unión Interparlamentaria, sobre los progresos hacia la consecución del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

81. Para más información acerca del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, se invitó a los parlamentarios a visitar el sitio siguiente: <https://oceanconference.un.org/>

Conciencia pública y voluntad política

82. Los parlamentarios pueden desempeñar la función importante de sensibilizar a su electorado sobre las leyes favorables a la protección y sostenibilidad del océano. A lo largo de la audiencia, se examinaron los siguientes métodos de sensibilización del público.

Asociación con organizaciones no gubernamentales centradas en el medio ambiente

83. Las organizaciones no gubernamentales aportan conocimientos técnicos en temas ambientales y pueden ser sumamente eficaces en aspectos como la militancia de base, las iniciativas comunitarias y las campañas en las redes sociales. Los parlamentarios pueden asociarse con esas organizaciones para dar a conocer las decisiones que debe tomar el gobierno en relación con las cuestiones conexas con los océanos.

Promoción de conocimientos básicos de los océanos en los planes de estudios nacionales

84. Los parlamentarios pueden alentar a sus gobiernos a incluir conocimientos básicos sobre los océanos en sus respectivos planes de estudios nacionales. Los ciudadanos deben abrazar la sostenibilidad como el fundamento de las elecciones personales y políticas². El aprendizaje de conocimientos elementales sobre el océano tiene ventajas prácticas. Un participante describió la manera en que, durante el tsunami de 2005, una niña salvó su vida y la de otros, entre ellos, de sus padres, porque había aprendido en la escuela que un retroceso muy importante de las aguas es una señal de la aproximación de un tsunami.

Desarrollo de una fuerza de consumidores

85. Al trabajar con los gobiernos para asegurar que el sector privado respete las leyes en vigor, los parlamentarios pueden contribuir a mejorar los modos de

² Existen numerosos programas de estudios de alta calidad que incluyen conocimientos básicos sobre el océano, muchos de los cuales son de código abierto y gratuitos. Un modelo de programa eficaz de este tipo es el de *Green Schools Ireland*, que promueve la acción de toda la escuela y a largo plazo, en favor del medio ambiente, en concertación con la comunidad circundante.

producción. Mediante la sensibilización del público, los parlamentarios pueden ayudar a los ciudadanos a organizarse como una fuerza de consumidores que exige bienes más sostenibles.

Uso de las redes sociales: divulgación a nivel local, nacional y regional

86. Los parlamentarios señalaron que las redes sociales son eficaces para movilizar a los ciudadanos en cuestiones ambientales. Este medio de comunicación puede ayudar a las comunidades locales, nacionales y regionales a organizarse para la defensa y la acción ambiental.

Celebración del Día Mundial de los Océanos el 8 de junio

87. El Día Mundial de los Océanos es un día mundial de celebración y colaboración para un futuro mejor. Los parlamentarios sugirieron que se aprovecharan los festejos del 8 de junio para asociar a los ciudadanos en la concienciación pública sobre la sostenibilidad de los océanos.

IV. Conclusión: avanzar hacia la Conferencia con un objetivo definido

88. En preparación para la Conferencia prevista en junio, los parlamentarios se esforzarán por fomentar un debate sobre el océano dentro de sus parlamentos y entre su electorado, que genere la voluntad política necesaria para producir un enérgico documento final. Se alienta a los parlamentarios a que pidan información sobre los preparativos de sus gobiernos para la Conferencia, así como sobre las negociaciones para un nuevo acuerdo internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

89. Los parlamentarios tendrán que trabajar de forma dinámica en apoyo de leyes, reglamentos y presupuestos que estén en consonancia con el cometido general del Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de revertir el deterioro del océano y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Ello requerirá una perspectiva más crítica sobre un estilo de vida, particularmente en los países desarrollados, que ha generado índices insostenibles de consumo y contaminación. El estado crítico de la salud del océano representa una oportunidad para sustituir los sistemas de valores y de comportamiento por otro que esté más en consonancia con la sostenibilidad y la consideración de los demás, empezando por los más vulnerables.

90. Las aguas del océano son un bien común. Ello constituye un argumento convincente para la cooperación internacional y la observancia de las leyes internacionales. Las acciones u omisiones de algunos países afectan a todos los demás países y a la alta mar, que no está sujeta a la autoridad de ningún país. Todos los seres humanos, incluso en los Estados del interior, se ven afectados por la salud del océano.

91. El problema del deterioro de los océanos es demasiado amplio para que una organización, un país o un sector puedan abordarlo por sí solo. Todas las partes interesadas, de decir, los gobiernos, los parlamentos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales deben colaborar para apoyar la capacidad de regeneración del océano.

Anexo

Lista de oradores

Sesión de apertura

Presidente de la Asamblea General, Sr. Peter Thomson

Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Saber Chowdhury

Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Wu Hongbo, en nombre del Secretario General.

Sesión I

El estado del océano: desafíos y oportunidades

Miembro del Parlamento, Cámara de los Comunes, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Nigel Evans

Embajadora, Representante Permanente Adjunta de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas, Sra. Carolyn Schwalger

Coordinador Conjunto del Grupo de Expertos del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluido los Aspectos Socioeconómicos, Sr. Alan Simcock)

Directora, Programa Internacional de los Océanos, *National Resources Defence Council*, Sra. Lisa Speer)

Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental. Sr. Vladimir Ryabinin

Sesión II

Beneficio económico de los océanos: equilibrio de la explotación con la preservación del medio ambiente

Senadora, Senado de México, Sra. Gabriela Cuevas

Senador, Senado de Kenya, Sr. John Munyes

Representante Permanente de Timor-Leste ante las Naciones Unidas, Sra. Maria Helena Lopes de Jesús Pires

Presidente, Consejo Mundial de Reflexión sobre los Océanos, Foro Económico Mundial, Sr. Nishan Degnarain

Director Ejecutivo, Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal, Sr. Sebastian Mathew.

Sesión III

Protección y preservación de la vida marina: los efectos perjudiciales de la contaminación, los desechos marinos y otros desechos, y oportunidades para el cambio

Vice-Primer Ministra y Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Clima (Suecia), y Copresidenta de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, Sra. Isabelle Lövin

Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas, Sr. Ahmed Sareer
Copresidenta del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la
Protección del Medio Marino, Grupo de Trabajo sobre los Microplásticos, Sra.
Chelsea Rochman,

Presidente Fundador y Presidente del Consejo Mundial del Océano, Sr. Paul Holthus
Coordinador, Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino
frente a las Actividades Realizadas en Tierra, Programa de las Naciones Unidas para
el Medio Ambiente, Sr. Habib El-Habr

**Conexión del cambio climático: aumento del nivel del mar, acidificación
y otros cambios dentro del ecosistema**

Presidenta del Parlamento (Fiji), Sra. Jiko Fatafehi Luveni

Embajadora, Representante Permanente de Mónaco ante las Naciones Unidas, Sra.
Isabelle Picco

Profesor en el Instituto Alfred Wegener, Copresidente del Grupo de Trabajo II del
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Sr. Hans Otto
Poertner

Presidenta del Foro Mundial sobre los Océanos, Sra. Biliana Cicin-Sain.

Sesión IV

**Gobernanza del océano: fortalecimiento de la paz, seguridad marítima,
cooperación y relaciones amistosas entre todas las naciones**

Miembro del Parlamento, Asamblea Nacional de Tailandia, Sr. Bilaibhan
Sampatisiri

Comisionado para el Medio Ambiente, Pesca y Asuntos Marítimos, Comisión
Europea, Sr. Kermenu Vella

Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, Sr. Mauro Vieira

Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Sr.
Michael Lodge

Asesora Principal para Alta Mar, Programa Mundial del Medio Marino y Polar,
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Sra. Kristina Gjerde

Negociadora Estratégica, Infraestructura Global en Google, Miembro del Comité
Internacional para la Protección de los Cables Submarinos, Sra. Jayne Stowell.

Sesión de clausura

Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Martin Chungong)

Presidente de la Asamblea General, Sr. Peter Thomson.